

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.554/15

AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO

D E C R E T O D E A L C A L D Í A

Teniendo necesidad de ausentarme del municipio durante los días 24 al 30 de Agosto del año en curso, atendiendo a lo dispuesto en el art. 23.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril; arts. 43, 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, con esta fecha, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Delegar en el Teniente de Alcalde D. José González Villarejo, la totalidad de las funciones que corresponden a la Alcaldía, desde las cero horas del día 24 de Agosto y hasta las 24 horas del día 30 de Agosto de 2015.

SEGUNDO.- Que se notifique este Decreto al interesado; y se publique en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos procedentes.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde D Juan José Carvajal Martín en Burgoondo a veinte de Agosto de dos mil quince, ante mi el Secretario. Doy fe.

El Alcalde, *Ilegible*

Ante Mi:

El Secretario, *Ilegible*